

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

25 DE AGOSTO DE 2017

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:00 (once horas) del día 25 (veinticinco) de agosto del 2017 (dos mil diecisiete), se celebró la sesión ordinaria número veinticuatro, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, y presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jérica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Lista de asistencia.

2º Instalación de la sesión.

3º Audiencia obra pública

4º Definir lugar para Segundo Informe de Gobierno

5º Informe de los Acuerdos Legislativos AL-1334-LXI-17 y AL-1335-LXI-17 emitidos a este H. Ayuntamiento por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

AL-1334-LXI-17: Primero: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a considerar en sus respectivas leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el descuento en el impuesto predial a que se refiere el artículo 100-Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, a quienes lleven obras de naturación en sus inmuebles.

Segundo: se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y al gobernador del Estado de Jalisco, el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, a difundir a través de las dependencias responsables de la ecología y el medio ambiente, los beneficios de la naturación en los bienes inmuebles.

AL-1335-LXI-17: Primero: exhorta respetuosamente a cada uno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, implementen una campaña de concientización y prevención de la trata de personas permanente.

Segundo: exhorta respetuosamente a cada uno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, informen y hagan del conocimiento de este Congreso del Estado, sobre las acciones tendientes que han tomado en contra de la trata de personas, así como datos referentes a este delito.

Tercero: se exhorta a cada uno de los 125 municipios para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, para que informen y hagan del conocimiento a este Congreso del Estado, si cuentan con algún órgano municipal que se encargue de darle seguimiento a temas de la trata de personas, y en caso de no contar con tal, se analice la viabilidad de implementar dicho espacio gubernamental.

6º Solicitud y en su caso aprobación del nuevo Contralor Municipal

- Toma de protesta

7° a) Solicitud y en su caso aprobación de gastos mayores correspondientes a los meses de junio y julio de 2017

b) Solicitud y en su caso aprobación de la aportación municipal para el Programa de Devolución de Derechos PRODDER

c) Informe de gastos del XI Festival de Verano Cañadas 2017

8° Revisión y en su caso aprobación de los Reglamentos de Rastro y Limpieza y Sanidad

9° Audiencia con la Dra. Verónica Pinto Torres

10° Audiencia con integrantes del Comité Temacapulín

11° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto 2017, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que nombre lista de asistencia de los regidores, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz. C. Jérica Haydeé González Cuevas C. Enedino García Ulloa. C. Rubén Partida Castellanos. C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quórum legal e Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primero punto y estando presentes 11 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quorum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 25 de agosto de 2017 así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

TERCER PUNTO: audiencia con obra pública

En su primera intervención del día, el LIC. JAIME GUSTAVO CASILLAS VÁZQUEZ, Presidente Municipal comentó al Pleno del Cabildo, que, como recordarán, en el acta N.º 23 (Vigésima Tercera) correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2017 se aprobaron varios puntos de acuerdo, los cuales se redactan en los siguientes términos:

- A. El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la acción en obra pública y servicios: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calles Los Ángeles, Diana Laura de Colosio, Morelos Poniente y calle Sin Nombre, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$433,152.46 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 46/100 M.N.).
- B. Asimismo, se autorizó y aprobó por unanimidad que el costo de la obra denominada, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
- C. Comenta que dicha se optó porque la obra se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
- D. Dicho contrato, se adjudicó mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, en este público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a los dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

1. En base a ello, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-05/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calles Los Ángeles, Diana Laura de Colosio, Morelos Poniente y calle Sin Nombre, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona moral registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopan del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.

Menciona que dicha persona cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son

necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Una vez expuesto el tema, el presidente somete a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- E. Continuando con el uso de la voz, el Presidente municipal comenta que de igual forma, El H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la acción en obra pública y servicios: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calle Heliodoro Valdivia, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$153,753.53 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 53/100 M.N.)
- F. Así como que el costo de la obra denominada: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calle Heliodoro Valdivia, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.
- G. Y que dicha obra se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
- H. Añade que este H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad que el contrato de obra pública denominada: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calle Heliodoro Valdivia, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquier de las modalidades indicadas en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, en este público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a los dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

- 2. Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-06/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Línea Eléctrica en Red Primaria y Secundaria en calle Heliodoro Valdivia, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona moral registrada en el padrón de contratistas de la SIOP del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V.** con domicilio ubicado en la calle Tlalpan Número 4, Jardines del Ixtepete, en el Municipio de Zapopan del Estado de Jalisco, con Código Postal 45077.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, por parte del presidente municipal, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- I. El presidente recuerda que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco autorizó y aprobó por unanimidad:

la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017 la **2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$300,270.16 (Trescientos Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.)

- J. Que el costo de la obra denominada: **2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

- K. Que la acción en obra pública y servicios: **2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

- L. Que el contrato de obra pública denominada: **2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

- M. Invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-07/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se enlista:

- **CESARIO GARCÍA TEJEDA** con domicilio ubicado en Río Ancho Número 5, Colonia Nangué del Refugio, con Código Postal 47309, en el Municipio de Yahualica de González Gallo del Estado de Jalisco.

Indica que se consideró a dicha persona ya que cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Por lo anterior, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y el Arq. Francisco Manuel Flores González, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, informan al Pleno del Cabildo que se realizaron los Requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-07/2017, posteriormente se realizó la invitación a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco para presentar propuesta económica, que a continuación se enlista:

Número de Registro Padrón Contratista SIOP	Persona Física	Representante Legal
3150	CESARIO GARCÍA TEJEDA	C. CESARIO GARCÍA TEJEDA

Asimismo, comentan que la persona física realizó la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos, consideró las especificaciones y documentación relativa, inspeccionó el sitio, hizo las valoraciones de los elementos que se requieren, analizó los grados de dificultad y realizó las investigaciones que consideró necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiese afectar su ejecución.

El día 22 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación de proposición, por parte de la persona física Cesario García Tejeda, fue recibida su propuesta económica, que el Arq. Francisco Manuel Flores González presenta con su importe respectivo:

Número	Persona Física	Importe de Proposición Incluye I.V.A.
1	CESARIO GARCÍA TEJEDA	\$300,270.16

El arquitecto menciona que una vez que se realizó el análisis y la evaluación de la propuesta de conformidad con lo establecido en los requisitos del procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-07/2017 y en el Artículo 157 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, posteriormente se elaboró el dictamen correspondiente en cumplimiento a las disposiciones de los Artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

En la revisión de la proposición presentada por la persona física CESARIO GARCÍA TEJEDA por un importe total de \$300,270.16 resultó solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco.

- Retomando el tema, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal manifestó que el Dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales sirve de base para la adjudicación de este procedimiento y conforme a lo establecido en el Artículo 160 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco, se solicita la aprobación y autorización para la adjudicación directa del contrato a la persona física Cesario García Tejeda,

para realizar la obra: 2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe total de \$300,270.16 (Trescientos Mil Doscientos Setenta Pesos 16/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), propuesta que resulta solvente porque es remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas,

De conformidad con lo anterior expuesto, el presidente somete a consideración del Pleno del Cabildo del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco su votación, quienes manifiestan su conformidad y no encuentran objeción en que, por los fundamentos legales y motivos manifestados, se **Aprueben por UNANIMIDAD** y emitan la resolución de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** del contrato de obra: 2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO Y HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PINO, CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, y asigne el contrato a la persona física CESARIO GARCÍA TEJEDA, en su carácter REPRESENTANTE LEGAL, por un importe de \$300,270.16 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 33 días naturales tomando como fecha de inicio el día 04 de Septiembre de 2017 y con fecha de terminación el día 06 de Octubre de 2017, debiendo indicarse en la Acta de Adjudicación que con la firma del contrato se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

4. Posteriormente, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Cabildo la autorización para que los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato con la persona física Cesario García Tejeda, en su carácter de Representante Legal, a quien se le adjudicó el contrato de la obra: 2da. Etapa de Construcción de Empedrado Ecológico y Huellas de Concreto Hidráulico en calle Pino, Cañadas de Obregón, Jalisco, por un importe de \$300,270.16 (Trescientos Mil Doscientos Setenta Pesos 16/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.), con un Plazo de Ejecución de 33 días naturales tomando como fecha de inicio el día 04 de Septiembre de 2017 y con fecha de terminación el día 06 de Octubre de 2017.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se Aprueba por **UNANIMIDAD** el presente Punto de Acuerdo en los términos anteriormente descrito.

5. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, comenta que otro de los temas a tratar es la ejecución de la obra de : **Red Eléctrica en calle Prolongación Las Ánimas, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, menciona se pretende que ésta se ejecute con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2017**, añade que el costo de la obra es por la cantidad de \$139,391.92 (Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Uno Pesos 92/100 M.N.)

Luego de exponerlo, levanta la votación correspondiente, y se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

6. Asimismo, el presidente solicita la autorización y aprobación para que el costo de la obra antes mencionada se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

7. Continuando con el tema, el presidente solicita que la acción en obra pública y servicios: **Red Eléctrica en calle Prolongación Las Ánimas, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.
8. Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Red Eléctrica en calle Prolongación Las Ánimas, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
9. SSolicita autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-08/2017 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **Red Eléctrica en calle Prolongación Las Ánimas, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, que a continuación se propone:
 - **SERGIO ARTURO HERNÁNDEZ ESPARZA** con domicilio ubicado en Carretera a San Luis Potosí Km. 7, Colonia Lic. Jesús Terán Villa, en la Ciudad de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes, con Código Postal 20344.

Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuestos dichos puntos, el presidente levanta la votación correspondiente y se aprueban por **unanimidad** los puntos en los términos anteriormente descritos.

CUARTO PUNTO: Definir lugar para Segundo Informe de Gobierno

Para dar seguimiento al cuarto punto del orden del día, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, menciona que está próxima la fecha para la rendición de segundo informe de gobierno, por lo que es necesario contemplar el lugar, día y horario para tal evento.

Señala que la propuesta que se tiene es realizarlo en el Salón la Fuente, tomando en cuenta las condiciones climáticas; el jueves 7 de septiembre a las 4:30 de la tarde. Luego de comentar y analizar se somete a votación y se acuerda por unanimidad que la Sesión Solemne con Motivo del Segundo Informe se efectúe el 7 de septiembre a las 4:30 p.m. en el Salón La Fuente.

QUINTO PUNTO: Informe de los Acuerdos Legislativos AL-1334-LXI-17 y AL-1335-LXI-17 emitidos a este H. Ayuntamiento por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Para el desahogo del quinto punto, el presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez menciona a los miembros del cabildo que se recibió en el Ayuntamiento dos Acuerdos Legislativos, enviados por parte del Congreso del Estado de Jalisco, señala que el **acuerdo AL-1334-LXI-17** hace un exhorto para que se considere en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el descuento en el impuesto predial a quienes lleven obras de naturación en sus inmuebles. El regidor José de Jesús Sainz Muñoz pregunta de qué se trata pues desconoce dicho término. A lo que el presidente responde que consiste en incluir áreas naturales dentro de las viviendas, fomentando así el mejoramiento del ambiente.

Luego de exponer y no haber más dudas al respecto, se somete a votación por parte del presidente municipal, y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el punto, el presidente señala que respecto al **Acuerdo Legislativo AL-1335-LXI-17**, exhorta a los municipios para que implementen una campaña permanente de concientización y prevención de la trata de personas y que a la vez se informe al H. Congreso las actividades realizadas con ese fin. El presidente comenta que en nuestro caso sería tener a alguien en el ayuntamiento que se haga cargo de ese tipo de cuestiones, un **órgano municipal** que se encargue de darle seguimiento a temas de la **trata de personas**, luego de analizar y considerar la importancia de ello el cabildo **aprueba la creación de dicho órgano**, indicando que lo más idóneo es que al frente de éste, se encuentre el C. José Rodrigo Álvarez Padilla, Síndico Municipal, quien trabajará en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, así como con los regidores a cargo de la comisión de Derechos Humanos, para llevar a cabo acciones en torno al tema.

SEXTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del nuevo Contralor Municipal

- Toma de protesta

Para el desahogo del sexto punto probado en el orden del día, el presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, menciona a los C.C. Regidores que la Contralor Lic. María Cristina Espinoza Hurtado, decidió renunciar a su cargo, por así convenir a sus intereses, por lo que fue necesario buscar a otra persona para suplir el puesto, comenta que luego de buscar varias opciones se pensó en la **LNI Verónica González Rojas**, por considerarla una persona responsable y apta para dicho cargo. Añade que dicha persona ya está laborando como titular de la unidad de transparencia, puesto que urgía cubrir esa área y que él tenía la facultad para contratarla. Indica que luego de analizarlo él considera que la Lic. Puede ser apta para desempeñarse asimismo como contralor.

Dado el análisis correspondiente y sometido el punto a votación, **se aprueba por unanimidad de votos** a la LNI. Verónica González Rojas, como Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia de Cañadas de Obregón, Jalisco. Una vez aprobado, se realiza el acto de Toma de Protesta a cargo del Presidente Municipal.

SÉPTIMO PUNTO: aprobación de gastos mayores de \$5000.00 meses de junio y julio

Aprobación para participar en el PRODDER

Informe de gastos del XI Festival de Verano

Con el fin del desahogo del séptimo punto del orden del día de la sesión, el Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez

- a) somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes a los meses de **junio y julio de 2017**. Al no haber objeción al respecto, se **aprueban por unanimidad**. Anexándose a esta acta copia de los mismos.
- b) Para el desahogo del siguiente tema el presidente concede el uso de la voz al Encargado de Hacienda, C. José de Jesús Ornelas Muñoz, quien presenta a los C.C. Regidores, copia de las acciones propuestas para llevar a cabo en el municipio mediante el **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, indica que la aportación municipal corresponde a la cantidad de \$173,400.00 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Recurso recuperado mediante los pagos de derechos de uso de agua, que serán utilizados para obras e insumos.

Una vez siendo analizado detenidamente, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración la autorización de dicha aportación para la elaboración de las acciones especificadas en el documento presentado, mismo que se anexa a esta acta, siendo **aprobada por unanimidad** de votos.

- c) En su segunda intervención, el Encargado de Hacienda, José de Jesús Ornelas Muñoz, hace entrega del **Informe de la Relación de los Gastos del XI Festival de Verano Cañadas 2017**, los cuales se detallan a continuación:

GASTOS DEL XI FESTIVAL DE VERANO CAÑADAS 2017	
CONCEPTO	MONTO
Empleados temporales	\$ 8,000.00
Publicidad	\$22,968.00
Escenario	\$13,920.00
Apoyo al templo	\$5,000.00
Pirotecnia	\$21,700.00
Teatro del pueblo	\$76,700.00
Horas extras protección civil y seguridad pública	\$66,000.00
Gastos candidatas y representante de belleza	\$32,907.81
Cenas participantes del teatro del pueblo	\$ 16,260.72
Total de egresos del festival de verano 2017	\$ 263,456.53
Total de ingresos del festival de verano 2017	\$ 108,350.00
Inversión total	\$ 155,106.53

Una vez analizados y ser sometido a votación por parte del Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, son **autorizados por unanimidad de votos**.

OCTAVO PUNTO: Revisión y en su caso aprobación de los Reglamentos de Rastro y Limpieza y Sanidad

Continuando con el desahogo el octavo punto del orden del día, el presidente municipal menciona que se ha estado trabajando en la elaboración y actualización de los reglamentos municipales y que en esta ocasión se tiene la propuesta de aprobación de los reglamentos de Rastro y Limpieza y Sanidad.

El regidor José de Jesús Sainz Muñoz comenta que le parecen bien y que de su parte no se opone a su aprobación. Al no haber ningún otro comentario al respecto, el presidente somete a votación y se aprueban por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Audiencia con la Dra. Verónica Pinto Torres

Para dar continuidad y desahogo al noveno punto del orden del día, el presidente Jaime Gustavo Casillas Vázquez, concede el uso de la voz a la coordinadora del centro de salud, la Dra. Verónica Pinto Torres, quien agradece la atención e informa a los presentes que el Dr. Pasante que se encontraba en la localidad de Temacapulín solicitó su cambio, por lo que ella estará acudiendo dos días a la semana para brindar atención médica a la población y estará llevando medicamento. Indica que la enfermera seguirá trabajando en su horario habitual.

En otro tema comenta que acudirán a cubrir la carrera en localidad de Temacapulín, la cual será los días 26 y 27 de agosto.

Agrega que durante los días 18 al 22 de septiembre se llevará cabo la semana del adolescente en el municipio, y que se ha venido trabajando con las escuelas informado a los adolescentes sobre la prevención del dengue, accidentes, embarazos no deseados; señala que el objetivo de la semana nacional del adolescente es disminuir la obesidad, para la cual se manejará el lema **“ser adolescente es bueno, pero ser sano es más bueno”**. Pretendiendo crear conciencia en los chicos de la importancia de cuidarse.

Cambiando de tema, y siguiendo con el uso de la palabra, la Doctora menciona que El 15 de septiembre se realizarán mamografías digitales en el centro de salud de Cañadas, invita a todos a hacer extensiva la información en las diferentes localidades a las cuales representan.

Por último, dice que nuevamente se realizará el **“Programa Entornos Saludables”** por lo que es necesario buscar un lugar para certificar: para ellos es necesario que el lugar esté limpio, haya botes de basura, tomas de agua, etc. Luego de contemplar algunas opciones, se acuerda que en esta ocasión sea la Alameda.

Una vez concluidos sus temas a tratar, la doctora agradece la oportunidad y se despide de los presentes.

DÉCIMO PUNTO: Audiencia con integrantes del Comité Temacapulín

Para el desahogo del décimo punto a tratar, el presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, concede el uso de la voz al C. Gabriel Espinoza, mismo que señala que viene como vocero del Comité Salvemos Temaca, Acasico y Palmarejo, y agradece al Ayuntamiento.

Comenta que cuando se hizo el cambio de uso de suelo para una cortina de 80m, se hizo con la consigna de que Temaca se salvara con diques, porque supuestamente ese era el proyecto original; ahora con el estudio de la UNOPS se señala que en los cinco escenarios que propone, cuatro escenarios de 105 m y un escenario de 80m, en ninguno se salvan las comunidades. en lugar de promover una gestión integral del agua se cae en lo mismo, en un proyecto de privatización del agua y de un trasvase que traería afectaciones también medioambientales, al llevarse el agua a Guanajuato.

Agradece las administraciones han soportado la presión federal y estatal y se han mantenido en la idea de no autorizar el cambio de uso de suelo para una cortina de 105m.

Sin embargo, ante las últimas amenazas del gobernador de Jalisco y de otras instancias de gobierno como es la CONAGUA y ante las ilegalidades que se siguen soportando, si nos parece importante de que hubiera un acuerdo de cabildo en el que los regidores junto con el presidente municipal dieran su voz y su voto como un compromiso formal de no dar este cambio de uso de suelo para una cortina mayor de 80m, es la solicitud que hacemos nosotros desde las comunidades.

Nos parece muy importante porque así el ayuntamiento también estaría jurídicamente defendiendo el agua de Jalisco, porque ante las nuevas investigaciones si se ha comprobado que realmente el Zapotillo como presa ya es un proyecto muy obsoleto, inclusive en otros países se están desmantelando presas y aquí en México y en Jalisco se pretende una presa para privatizar el agua, para hacer un acueducto de 140km.

Inclusive aquí el Ayuntamiento recibió las recomendaciones del Observatorio Ciudadano del Agua, y tenemos la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos humanos y una nueva queja que acabamos de interponer el pasado 6 de agosto y que de hecho mañana en Temacapulín, por si alguien gusta acudir también, a las 9:00 a.m. estará el visitador de Tepatitlán para recibir las quejas de las comunidades.

Nos gustaría saber cuándo podemos tener su voz y su voto en este tema como un compromiso formal, no significa que las palabras no sean formales pero inclusive a veces lo que está escrito se batalla para que se haga cumplir; entonces por lo menos así nosotros garantizaremos que el municipio tenga también un argumento para decirle al gobierno federal o el gobierno del estado, esta es nuestra postura como municipio porque nosotros creemos más en una gestión integral del agua que en una presa que se va a privatizar el agua para beneficio de unas cuantas empresas extranjeras que van a estar en el puerto seco de Silao produciendo automóviles, agroindustrias para exportación, mientras que Jalisco se queda sin agua en la región de los Altos de la cual también nosotros somos parte.

comunidades están siendo afectadas y no inundadas, porque afortunadamente ya pasaron 12 años y en Temacapulín estamos muy contentos, estamos de fiesta y seguiremos de fiesta porque para nosotros cada día que pasa la presa se está desmoronando, no me refiero a físicamente, técnicamente, materialmente hablando tiene 3 años abandonada, hoy mismo por la mañana personas de Temacapulín acompañaron a unos reporteros y encontraron mucha niebla como

sucede en estos casos. En ese aspecto sabemos que este ayuntamiento también puede trabajar con el municipio de Mexxicacán, que también conoce las afectaciones de la presa el Zapotillo y que aun la gente que pidió reubicación en Acasico está padeciendo burlas y vejaciones por parte de las autoridades diciendo que no hay presupuesto, y la gente de Palmarejo que se ha reubicado en Talicoyunque también sabemos las condiciones en que están viviendo, de manera totalmente ilegal. creo que es una oportunidad para el municipio para también en el tema de derechos humanos vayan a la vanguardia, que puedan decir nosotros como ayuntamiento de Cañadas estamos en la defensa de los derechos humanos de nuestros habitantes, como mínimo de cumplir con el principio de la Constitución, ahora que se están celebrando los cien años, sino de otra forma estamos plagados de irregularidades y gastando millones de pesos o dólares en despilfarrar, 6 millones de pesos gastados en Talicoyunque en vigilancia privada, 90 millones de pesos para la UNOPS, 600 millones de pesos de IPEJAL entregados a ABENGOA, sería emblemático que el municipio también tomara una postura seria, clara, responsable.

si el gobernador dijo el 29 de junio, quiero ser responsable con esta decisión, yo perdí junto con ustedes, Temaca dijo, en Temaca no hemos perdido, Palmarejo no ha perdido, Acasico no ha perdido, Cañadas de Obregón no ha perdido, entonces que el gobernador no nos quiera hacer de su equipo de perdedores. yo creo que es una oportunidad y es lo que quiero poner sobre la mesa, creemos que es un tema que puede ser fundamental y tener un precedente para las próximas generaciones de que cuando se haga una obra de infraestructura en el tema del agua primero se consulte y se analice y luego se hagan proyectos para el beneficio de todos los jaliscienses, empezando por el propio municipio.

El regidor José Sáinz: señala que, cuando estaban en campaña firmaron un documento donde manifestaron el apoyo y lo reitera, en no autorizar un punto en donde se amplíe a los 105 metros.

El regidor Rubén Partida Castellanos señala que en su momento también ahí estuvo, que también lo hicieron firmar el documento, indica que a quien representa ha sido uno de los que han tomado punta en apoyar a Temacapulín y está en la misma concordancia y también reitera su apoyo.

Presidente municipal pregunta a los presentes si alguno más quiere comentar de acuerdo a la propuesta del padre Gabriel, ya sea manifestar su apoyo a favor o en contra.

El regidor José Sainz comenta que se puede poner como asunto vario y que quede en esta acta el punto de acuerdo.

El C. Gabriel Espinoza comenta que a ellos lo que les interesa es el tema colegiado

El presidente municipal indica que a través de los años han trabajado estando todos en el mismo tenor, que están por el bien del municipio, no de Cañadas, del municipio y las decisiones que se toman a favor o en contra, siempre están viendo por el bien del municipio, tanto así que las resoluciones que se han dado por cabildo, a favor o en contra, las han dado por unanimidad; se han dejado de lado ese partidismo. Hablando a título personal no hay ningún problema, lo que decidan o podemos decidir en la próxima sesión de ayuntamiento.

El C. Gabriel Espinoza indica que a ellos si les sirve por escrito porque, en cuestión de derecho, si se mete un amparo o algún juicio o lo que sea, siempre el respaldo por escrito ayuda, si no hubiera sido por la controversia constitucional de 2013 no se estaría ahorita con el fallo a favor,

y no solo de Temaca sino de Jalisco porque aquí quien pierde es Jalisco en el tema del agua. Hay quienes quieren minimizar, no es el tema de solo por nosotros, por egoísmo querer defender el rancho, es un tema amplio, es un tema del agua y de una manera diferente de hacer un uso de un recurso natural. Si se puede votar hoy excelente.

Luego de analizar y someter a votación se acuerda que la solicitud antes mencionada quede asentada en esta acta como punto vario. Siendo el sentido de la votación de 11 votos a favor 00 en contra y 00 abstenciones.

El C. Gabriel Espinoza comenta que, para ellos, es un signo muy positivo y celebran que hoy 25 de agosto puedan darles este apoyo formal y que se tome este acuerdo de cabildo. Pregunta también si ha habido alguna información del 29 a la fecha, algún comunicado oficial o por escrito.

El presidente municipal indica que no, que hasta el día de hoy no se ha recibido ningún documento al respecto. Desde que se hizo el aviso por parte del gobernador al municipio no se le ha entregado ni se le ha informado nada.

Mención que lo que si se ha pedido es que les echen la mano con lo de la escrituración del predio de Talicoyunque, a lo que, si les dijeron que si, y no por ellos sino por las personas que viven ahí, para que ellos tengan la certeza de que el predio es suyo y no los puedan sacar. Dice que se corrió extraoficialmente la voz de que se iban a tumbar las casas con el fin de que supieran quien había vendido y quién no. Pero que habló con el secretario de gobierno para que no las tumbaran pues sería como coloquialmente se dice mover el avispero, y el quedó formalmente que no lo harían.

Por último, el C. Gabriel Espinoza indica que hay un comunicado de secretaría de cultura que dice que no las pueden tumbar, aunque sean suyas, porque son patrimonio de la humanidad.

Concluyendo, el C. Gabriel Espinoza agradece el espacio y se despide del cabildo.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: asuntos generales

- a) Para el desahogo de los asuntos generales, el Presidente Municipal retoma el punto del C. Gabriel Espinoza vocero del Comité Salvemos Temaca, Acasico y Palmarejo y comenta que tal como acordaron viene presentar su solicitud la cual consiste en no dar el cambio de uso de suelo para la cortina de la presa El Zapotillo a más de 80 metros. Luego de analizar y debatir el punto y someter a votación, se llega al siguiente:

ACUERDO

El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón no otorgará permiso para cambio de uso de suelo para la cortina de la presa El Zapotillo a más de 80 metros. Siendo el sentido de la votación de 11 votos a favor, 00 en contra y 00 abstenciones.

- b) Cambiando de tema, y continuando con la voz, El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, presidente municipal, informa a los C.C Regidores que ya se volvió a reabrir la escuela de educación especial, que ya no será CAM sino USAER, la cual brinda atención a niños

con capacidades diferentes. En base a eso, y tomando en cuenta que está próximo a vencer el convenio de comodato firmado para la instalación del Gimnasio y que éste ha tenido éxito en el municipio, menciona que se decidió que la instalación de la escuela sea en la anterior escuela de niñas. Por lo que somete a consideración del cabildo la aprobación de la **renovación del contrato de comodato** para continuar con el gimnasio ya que la población está satisfecha con ésta; una vez consideradas las opciones y pedir el sentido de la votación, **se aprueba por unanimidad** la firma del contrato por seis meses más.

- c) El Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, menciona que se acercó una persona de nombre Alberto Mercado Ramírez con una solicitud para realizar el **cambio de uso de suelo para llevar a cabo la explotación de bentonita**, en el predio de nombre Loma Vieja y La Peña, también conocido como Tecameca.

El regidor Sainz Muñoz cuestiona de qué se trata esto. El presidente señala que la bentonita es un material para construcción, y que el solicitante mencionó que la idea es proporcionar fuentes de empleo a la población del municipio.

Una vez analizado y sometido a votación, **se aprueba por unanimidad**.

- d) Para el desahogo del siguiente tema a tratar, el presidente concede la voz a La regidora Catalina Mejía Alvarado, quien en su intervención solicita apoyo para la celebración de las fiestas en la delegación de Temacapulín, los días 1, 15 y 27 de septiembre. Punto que es aprobado por unanimidad una vez que es sometido a votación por parte del presidente municipal.
- e) Para el siguiente punto, se otorga el uso de la voz a la Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno, quien en su intervención solicita apoyo para la realización de las Fiestas de la Localidad de La Cueva. El presidente municipal somete a consideración de los presentes la aprobación del presupuesto para dicho evento, el cual es aprobado por unanimidad.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 13;41(trece horas con cuarenta y un minutos), el presidente municipal agradece a los presentes la asistencia deseando buen día.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL